

# Documentos Diplomáticos

RELATIVOS

AL CONFLICTO ACTUAL CON EL PERU

TOMADOS DEL Nº 1256 DEL "REGISTRO OFICIAL"



QUITO

JMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN NACIONALES

1910



# (TRADUCCION)

Nº 182.—Legación Americana.—Quito- Ecuador. Marzo 20 de 1910.

#### Señor Ministro:

Tengo el honor de informar á V. E. que he recibido instrucciones de mi Gobierno para manifestarle que los Representantes Diplomáticos del Perú y del Ecuador en Washington, han pedido, en nombre de sus respectivos Gobiernos, que el de los Estados Unidos considere si podría hacer algo para arreglar amigablemente las tirantes relaciones que actualmente existen con motivo del recelo relativo al fallo del Rey de España, en la demanda de límites; y habiendo hecho tales representaciones el Gobierno del Ecuador, también por órgano de la Legación de los Estados Unidos en Quito, el Secretario de Estado, en contestación, expresa lo siguiente:

"Los recelos de actualidad parecen fundados en teorías que carecen de autenticidad en lo que concierne á cuál puede ser el fallo. Los Estados Unidos no ven en la situación elementos de peligro que no pudieran desaparecer, si los dos Gobiernos íntimamente interesados, observando los sabios consejos de los Gobiernos amigos y los dictados de sus propios intereses, consideran el asunto con calma y espíritu conciliador.

Se puede sugerir á los dos Gobiernos la idea de que, sobre mutua seguridad de sincera fidelidad, den instrucciones á sus respectivos representantes en Washington.

ó en cualquiera otra Capital de América, igualmente desinteresada, para que discutan el asunto al amparo del Gobierno de tal Capital; y, si es posible, acuerden las bases para un arreglo diplomático de su cuestión; para solicitar á tal tercer Gobierno que informe al Rey de España que los dos paises han llegado á una situación tal que ellos desearían una vez más intentar un arreglo directo por medio de una negociación amigable; y para pedir á SU Majestad, en consecuencia, la suspensión del fallo, pendiente de estas negociaciones."

Aprovecho esta oportunidad para renovar á V. E.

el testimonio de mi distinguida consideración.

#### WILLIAMS C. Fox.

A Su Excelencia el Sr. Dr. Francisco X. Aguirre Jado, Ministro de Relaciones Exteriores.—Ciudad.

Nº 13.—República del Ecuador.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Quito á 1º de Abril de 1910.

#### Señor Ministro:

Tengo á honra avisar á V. E. recibo de su muy atenta nota, Nº 182, de fecha 30 del mes próximo pasado, en la que se sirve informarme que el Gobierno de V. E., á insinuación de los Plenipotenciarios del Perú y del Ecuador en Washington, ha manifestado la conveniencia de que ambos Gobiernos arreglen directamente el asunto sobre límites que se halla sometido á la resolución de Su Majestad Don Alfonso XIII, por medio de Representantes que deben acreditarse en la Capital de vuestro ilustrado Gobierno, ó de otra Nación amiga, particular que se comunicará por la Nación mediadora al Real Arbitro, á fin de que suspenda la expedición del Laudo hasta que los dos Estados lleguen á una solución definitiva.

Puesta en conocimiento del Jese del Estado la insinuación de la Cancillería de vuestro Gobierno, me autoriza á decir á V. E. que la acepta, reconociendo que con tal proceder ha dado una prueba de levantado americanismo. Al expresar à V. E., en nombre del Gobierno Ecuatoriano, su agradecimiento por tan laudable gestión, asegúrole que, oportunamente, esta Cancillería designará à los Representantes que deben entenderse con los del Perú, á fin de poner término justo y honroso à la controversia sobre delimitación de fronteras entre las dos Naciones.

Aprovecho de la oportunidad para reiterar á V. E. el testimonio de mi más distinguida consideración.

# F. X. AGUIRRE JADO.

Al Exemo. Sr. Williams C. Fox, E. E. y Ministro Plenipotenciario de Norte América.— Ciudad.

Legación del Perú en el Ecuador.—Quito, á 6 de Abril de 1910.

#### Señor Ministro:

Lamento sinceramente el tener que molestar á V. E. con el desagradable contenido de la presente nota, que realmente contraría mi constante deseo y firme propósito de apartar cuanto pudiere servir de interrupción ó estorbo á las buenas relaciones de nuestros dos pueblos; pero mal podría guardar un silencio que resultaría indigno, ante los gravísimos ultrajes inferidos á mi nación, el domingo 3 del actual, tanto en esta Legación como en el Consulado General de ella en Guayaquil.

Hace tiempo que el odio que el pueblo ecuatoriano y su prensa parecen profesar al Perú, se halla empeñado en la ingrata tarea de denigrar, ultrajar y estallar, con cualquier pretexto y por cualquier rumor, verosímil ó no, contra todo lo que es peruano—sin precedente ó causa racional que lo justifique. Y ello ha rayado en el colmo, precisamente en los momentos en que, sometida nuestra contienda territorial á la decisión de un juez imparcial y respetabilísimo, parecería natural esperar que las pasiones se acallaran, que los ánimos se reprimieran, y que la dignidad y el patriotismo, en espectativa seria como su derecho y serena como la justicia, se aprestaran á recibir y acatar la suprema solución de sus diferencias, á fin de

que ambos Estados puedan convivir en la paz inalterable y la íntima armonía á que los predestinan sus recíprocos

intereses y perdurables vínculos.

Los hechos se han encargado de desmentir, tratándose del pueblo del Ecuador, esas alhagüeñas esperanzas, que informaron en todo tiempo la conducta correcta y la actitud tranquila en que, sin esfuerzo, se han mantenido el pueblo y el Gobierno del Perú.

Ya, por efecto de la manifestación, injuriosa para mi patria, ocurrida en la noche del domingo 27 del mes anterior, tuve, el jueves 31 en la mañana, oportunidad de hablar con V. E.; de preguntarle, en nombre de mi Gobierno, qué significaban esos alardes de hostilidad en plena paz, sin asidero ni causa perceptibles; y de suplicarle que tales incidentes cesasen y el gobierno, por su parte, hiciese cuanto fuera dable para que no llegaran

á repetirse.

V. E., con la buena voluntad que en todos sus procedimientos reconozco, me ofreció que no volverían á tolerarse semejantes estallidos, en que creyó ver disculpables exageraciones de un patriotismo exaltado; y concluyó por asegurarme que, caso de volver aquellos á realizarse, se tomarían las más delicadas precauciones, á fin de impedir que el Perú y sus representantes se vieran huérfanos de los respetos y consideraciones que el derecho y la costumbre han sancionado como exequibles en las relaciones de los pueblos libres.

Descansaba seguro en la eficacia de aquella promesa, tan respectable por el carácter y los antecedentes de quien la daba, como por la amistosa lealtad de que, hacia el Ecuador y su Gobierno, ha hecho gala quien la recibía, cuando, en la noche del domingo último, tres del actual, se consumó en esta Legación el atentado enorme en que

la presente comunicación tiene su origen.

Una multitud furiosa se presentó, á las nueve menos cinco, en el ángulo de las carreras Venezuela y Mejía, donde se levanta el local ocupado por la Legación del Perú; detúvose ante él profiriendo groseras expresiones y deshaciéndose en amenazas que, con sus ademanes, bien se dejaban percibir; y, dando rienda suelta á su enfermizo entusiasmo, que excitaban los acordes de la banda... uniformada del ejército que la precedía, apedreó, por más de media hora, con verdadera rabia, las piezas altas, en que habita mi familia, compuesta de mi esposa, una

pobre anciana y seis inocentes niños, todo entre atronadores gritos de muera y abajo el Perú; destrozó manparas y vidrios; pretendió escalar los balcones para apoderarse del escudo, signo sagrado de la nacionalidad peruana; y viendo que resultaba dificil ó moroso el procedimiento, desprendió el balcón mismo con el escudo que en él se contenía; pisoteó y arrastró este último por las calles de Quito, y acabó por lanzarlo en una de las quebradas que atraviezan la población, con algazara propia de las muchedumbres desbordadas y entre manifestaciones de rencor y desprecio por demás afrentosos para

la República vecina.

Cuál, entretanto, era la actitud de la Policía? A pesar de habérsela enviado anticipadamente y situado á las puertas de la Legación, nada hizo por evitar el punible atentado: ni cerró las calles advacentes, como me lo prometió V. E. en la entrevista del Jueves; ni procuró cortar el paso á la multitud atacante, no obstante las manifestaciones agresivas con que aquella se acercaba al presunto teatro de sus hazañas; y se limitó á presenciar la agresión y sus incidentes, perfectamente impasible, creyendo sin duda que la misión del Estado, en caso como ése, debería ceñirse á resguardar la vida del suscrito Plenipotenciario y de los suyos, como si esa vida no estuviera garantizada, aún para las personas privadas más humildes, en todos los rincones del mundo civilizado: como si no fuesen aún más apreciables que esa vida los signos palpables de la soberanía y respetabilidad internacional, de una nación hermana con la cual el Ecuador está en plena paz; y como si el suscrito no hubiese preferido mil veces su extinción personal, antes que la ofensa oprobiosa perpetrada en la representación visible de la Patria á que se gloría de pertenecer y á la que se honra en servir.

Los gritos de alto á los viandantes, el ruido de las armas, las voces de mando, las precauciones y garantías, quedaron para después: para cuando se había consumado el ultraje y en consecuencia pasado el peligro ¿En éste y en aquél, fraterniza la Policía con el pueblo? ¡Hubo complicidad ó condescendencia? No me atreveré à decirlo, aunque sean bastante reveladoras la impasibilidad, ya anotada, de la fuerza immediatamente responsable de esos desbordes; la compañía prestada á los asaltantes por una banda uniformada del Ejército, que, al

toque de ataque, extremó la neurótica acometividad de la plebe vil; y la circunstancia de servir de porta-estandarte á la manifestación un alto empleado público cuyo nombre y condiciones no han de serle á V. E. desconcidos.

Toda la noche del domingo tres, en los alrededores, continuaren el tumulto y los gritos ofensivos al Perú; y en la mañana siguiente, ó sea en la de ayer cuatro, congregáronse nuevamente los ofensores; renovaron el ataque, lanzando algunas piedras más sobre los altos del edificio; persiguieron y maltrataron torpemente á dos de mis servidores, peruanos, enviados á la oficina del cable, y que habrían sido victimados, á no refugiarse en el Consulado de Panamá, donde el señor Cónsul y su respetable esposa les brindaron generoso auxilio; y-cosa increfible-hasta se persiguió y trató de victimar al Secretario de la Legación Sr. Bresani, que hubo de guarecerse en el local de esa Cancillería y venir más tarde á esta Legación resguardado en persona, por el Sr. General Ulpiano Pácz, Intendente de Policía.

Seguidamente me llegaban noticias oficiales de los escándalos cometidos, en la tarde y en la noche del mismo día, tres, contra el Consulado de la República en

Guavaquil.

Con ocasión ó pretexto de una revista de las reservas, el populacho de ese puerto había atacado la oficina del Sr. Cónsul Palacio, á piedras y á tiros, poniendo en iminente peligro la vida de ese funcionario, que salvó milagrosamente, pues las balas cruzaron las habitaciones en que se encontraba y en las cuales vive; se arrió el pabellón y se arrancó de su puesto el escudo, que fueron ambos arrastrados y despedazados entre la infernal algarabía de los usuales mueras al Perú; desprendiéronse las ventanas del hotel en que se halla instalado el Consulado; se maltrató á varios peruanos; y se asaltó muchos de los establecimientos de éstos, algunos de los cuales lian sido despedazados y no pocos reducidos á cenizas.

La Policía, lo mismo que en esta Capital, concurrió á ese triste espectáculo como indiferente testigo; y no debo pasar en silencio el detalle elocuentísimo de que, momentos antes de la embestida brutal, se hubiesen presentado ante el Cónsul algunos agentes de la Policía secreta, para darle aviso de lo que iba á suceder y excitarlo á salir en resguardo de su vida; prueba incontestable de

que los que debieron ser garantes del orden, ni desconocieron los móviles y fines del atentado, ni nada pusieron de su parte para evitarlo, ni nada quisieron practicar en el sentido de reprimirlo. El Sr. Palacio, que ha soportado los subsecuentes avances de los agresores, envalentonados con la inacción y las complacencias de las autoridades y la Policía; que se ha visto y se ve todavía privado de toda clase de garantías, partirá hoy de Guayaquil con destino á su Patria, pues mi Gobierno, en vista de las circunstancias, lo ha autorizado para salir.

No será el suscrito quien, sobre la base de los he chos relacionados, incida en desahogos impropios de sus antecedentes en la misión que desempeña, de la amistosa benevolencia de que en esa misión ha procurado siempre usar, y de la dignidad correspondiente al elevado carácter diplomático que inviste. No niega que se halla poseído de una natural indignación, de profunda amargura y del más hondo desencanto, ante las deplorables extralimitaciones á que acaba de contraerse, pues acaso entre los representantes del Perú, era por sus viejas afec ciones al Ecuador, el que menos lo merecía; pero, interpretando los sentimientos altamente nobles de su Gobierno, que, á pesar de las controversias pendientes, ha alimentado y alimenta las simpatías más sinceras para con este país hermano y vecino; confiando en la justificación y altura de miras del Gobierno de V. E., que no tiene razones para hacer del Perú una triste excepción á sus perpetuos propósitos de cordialidad internacional y á sus innegables tradiciones de lealtad y de cultura; y comprendiendo cómo, en las circunstancias presentes, en que ambos pueblos se hallan en víspera de ver extirpadas sus diferencias por una decisión arbitral en que necesariamente ha de brillar la más acendrada justicia; comprendiendo, digo, cómo son por todo extremo condenables estas desatentadas explosiones que tienden á la ruptura de lazos tan antiguos como extrechos-el infrascrito arranca de su espíritu esos negativos sentimientos, y se limita á exigir del Gobierno de V. E. la justa é inevitable reparación de los inmerecidos atropellos perpetrados, tan graves en si y tan expuestos, en la actual excitabilidad que parece dominar al Ecuador, y que puede naturalmente despertar en el Perú al saber los deplorables hechos anteriores, á traer para estas dos naciones hermanas el más censurable y doloroso de los conflictos.

Exijo, pues, esa reparación; y cumpliendo órdenes expresas de mi Gobierno, que ha puesto especial cuidado en no proponer nada que resulte renido con una rigorosa justicia, ni nada que pueda ser tachado de humilante para el pueblo y Gobierno del Ecuador, concreto mi demanda en los seis puntos que siguen:

1º Reprobación de los hechos apuntados, que ha de dignarse V. E. hacer en nombre y representación de

su Gobierno.

2º Resolución de que no han de repetirse las manifestaciones hostiles al Perú, ni los atropellos y atentados cometidos en la persona y los bienes de mis conciudadanos, que, como cualesquiera extranjeros vecinos del Ecuador, tienen derecho perfecto á cuantas garantías ofrendan á sus huéspedes todos los pueblos cultos.

3º Destitución de los Jefes superiores de Policía de Quito y Guayaquil, con cuya complicidad ó toleran-

cia se han consumado esos delitos.

4º Destitución de los Jefes que actualmente mandan los cuerpos á que pertenecen las bandas que acompañaron y presidieron las manifestaciones en que se concluyó por dichos atentados.

50 Enjuiciamiento y consiguiente castigo dé cuantos aparezcan como promotores y responsables en cual-

quier grado de estos escándalos; y

69 Indemnización pronta de los daños y perjuicios causados en las propiedades de los peruanos residentes en Guayaquil.

Aprovecho la oportunidad para reiterar á V. E. las

seguridades de mi alta y distinguida consideración.

# G. LEGUÍA Y MARTÍNEZ.

Al Excmo. Señor Dr. Frncisco X. Aguirre Jado, Ministro de Relaciones Exteriores. - Presente. Legación del Perú en el Ecuador.—Quito, á 8 de Abril de 1910.

#### Señor Ministro:

Ha de dignarse V. E. devolverme, por unos pocos momentos, mi nota del 6 del actual, relativa á los deplorables sucessos ocurridos, el domingo 3, en Quito y Guayaquil; porque necesito rectificar en ella un error procedente de la defectuosa trasmisión cablegráfica de las instrucciones que de mi Gobierno recibí.

Hoy mismo tendrá V. E. en sus manos la nota rectificada; y, entretanto, aprovecho la oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi alta y distinguida

consideración.

#### G. LEGUÍA V MARTÍNEZ.

Al Exemo. Señor Dr. Francisco X. Aguirre Jado, Ministro de Relaciones Exteriores.—Presente.

Legación del Perú en el Ecuador.—Quito, á 9 de Abril de 1910.

#### Señor Ministro:

Posteriormente á la reclamación que, por el digno intermedio de V. E., he entablado ante su Gobierno, con motivo de los deplorables sucesos ocurridos, en Qui to y Guayaquil, el domingo 3 del actual, ha recibido el mío detalles, por cierto deplorables, de los atropellos perpetrados, en el último lugar citado, contra las personas y propiedades de los ciudadanos peruanos que residen en él; así como la noticia de haberse allí asaltado al vapor mercante peruano Huallaga, que por tal motivo se vió obligado á salir, sin haber efectuado las operaciones que esperaba realizar en el nombrado puerto.

En consecuencia, he recibido instrucciones de ampliar mi reclamación del 6, con la exigencia, á todas luces fundada, é includible ante la alta justificación que caracteriza al Gobierno de V. E., de que la Compañía Peruana de Vapores, á la cual pertenece el *Huallaga*, sea in-

demnizada de los daños y pérdidas que le han sobrevenido por efecto de la inexplicable y audaz hostilidad de que se le ha hecho víctima; sin perjuicio de que se inicie la investigación que corresponde, para el condigno castigo de quienes resultaren ser promotores y responsables del escandaloso atentado.

Rogando á V. E. que se digne tener esta nueva reclamación como complemento de la general ya entablada por esta Legación, aprovecha el suscrito la nueva oportunidad que aquélla le ofrece para reiterar á V. E. las protestas de su alta estima y distinguida consideración.

### G. LEGUÍA Y MARTÍNEZ.

Al Exemo. Sr. Dr. F. H. Aguirre Jado, Ministro de Relaciones Exteriores.—Presente.

Nº 16.—República del Ecuador.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Quito, á 18 de Abril de 1910.

#### Excelentísimo Señor:

De propósito he retardado la contestación á su estimable oficio de 6 del presente, en espera de que V. E., como tuvo la bondad de decirmelo verbalmente, recibiría instrucciones de su Gobierno para un arreglo decoroso sobre los últimos deplorables acontecimientos de Quito, Guayaquil, Lima y Callao. Lamento, pues, el verme obligado á contestar el referido oficio; porque las recriminaciones, ciertamente, no son el mejor camino para llegar á la concordia que siempre ha querido mantener mi Gobierno. El cumplimiento de mi deber, Exemo. Sr., me pone en el caso ineludible de colocar la verdad en su puesto; y anticipadamente suplico á V. E., que sirva disculparme, si contradigo algunas de sus afirmaciones, originadas, sin duda, por falsos informes recibidos en la Legación Peruana.

El Señor Ministro es testigo de la reprobación general, recaída sobre las manifestaciones populares á que se refiere la nota que contesto: mi Gobierno y toda la sociedad culta y sensata del país, las han condenado-

inexorablemente, y apresurádose á manifestarlo á V. E., en la forma más cortés y digna. Por desgracia, en todos los países del mundo, el patriotismo popular tiene arranques de irreflexivo entusiasmo que arrastran á las masas á hechos censurables; pero, gobiernos como el mío, ni impulsan ni aprueban esta clase de manifestaciones, y toda sociedad culta se declara abiertamente contra ellas, como ha sucedido en el Ecuador. Por otra parte, me permitirá el Sr. Ministro aseverar que los hechos narrados en la nota del 6 de este mes, no son exactos en todas sus partes, ni revisten toda la gravedad que los informes recibidos por V. E., han querido darles.

El Pueblo ecuatoriano no ha profesado jamás al Perú ese odio manifiesto de que V. E se sirve hablar; todo lo contrario, los sentimientos de acendrado americanismo y fraternidad han prevalecido en toda ocasión en nuestra República; y si el litigio sobre límites ha exaltado de vez en cuando el ánimo de los ecuatorianos, no puede deducirse de ello que aborrezcamos á una Nación con la que el Ecuador ha extremado sus consideraciones y los medios de conservar una amistad franca, leal y no interrumpida. La historia de la Diplomacia ecuatoriana, en sus relaciones con el Perú, no es sino una serie de condescendencias y esfuerzos tendientes á cimentar la paz y la concordia entre los dos pueblos, aun sacrificando intereses vitales, sólo por espíritu de fraternidad é hidalguía. Para no citar muchos ejemplos, básteme recordar á V. E. que el Ecuador pudo recuperar todos sus territorios orientales y fijar su frontera en la línea marcada por sus incontrovertibles títulos, sin más que tomar parte en la Guerra del Pacífico; participación que el Presidente Sr. General D. Ignacio de Veintemilla rehusó, inspirándose en los proverbiales sentimientos de nobleza y generosidad del pueblo ecuatoriano. Inútil es manifestar que esa nobleza y esa generosidad, si pusieron en relieve el elevado carácter de nuestra Nación, dejaron en pié nuestro pleito secular, con todos sus azares y contingencias, y ante las pretensiones siempre crecientes de nuestros vecinos. De ninguna manera ha sido correspondido nuestro hidalgo comportamiento, Exemo, Sr.; tanto que ahora mismo, el Perú ha llegado al extremo de querer reducir al Ecuador, á una como "Suiza Sudamericana", según las reveladoras expresiones del Sr. Pérez Caballero, ex-Ministro de Estado español, dirígidas á nuestro Representante en Madrid. No, noexiste aquí tal odio al Perú, Excmo. Sr.; y las manifestaciones de 3 del actual, no deben tomarse sino como brote irreflexivo é incontenible, del patriotismo de las masas populares, exasperado por las últimas excesivas

pretensiones peruanas sobre nuestro territorio.

La Policía cumplió su deber, Excmo. Sr.: pero fué arrollada por la muchedumbre, á la que no consiguieron dispersar sino las fuerzas de línea, que acudieron al lugar de la manifestación. Ninguna persona de viso, ningún empleado público, se hallaba entre los manifestantes; y de ninguna manera es exacto el informe que ha recibido V. E. acerca de que un "alto funcionario" servía de porta-estandarte á la multitud. Tampoco es exacto el dato relativo á que una banda militar, acompañara á los manifestantes; porque esa banda, Sr. Ministro, venía de la Alameda, y no hizo sino pasar sin detenerse, por delante de la Legación Peruana, en momentos del deplorable acontecimiento. El Ejército ecuatoriano está muy por encima de esta clase de manifestaciones: su valor, instrucción y disciplina lo ponen á cubierto aun de la sospecha de que participara, ni un instante, de aquel irreflexivo y desbordado entusiasmo popular.

No es creible, Exemo. Sr., que los manifestantes hubieran llevado su exaltación hasta pretender victimar al Sr. Bresani, Secretario de la Legación, y aun á dos inofensivos sirvientes de V. E.: estos informes, á todas luces, son exageradísimos; porque el pueblo ecuatoriano—noble, civilizado y generoso—no es capaz de asesinar á nadie, ni en sus momentos de mayor exasperación. Como ciudadano y como Canciller del Ecuador, cúmpleme techazar absolutamente este cargo, que no está apoyado por ningún detalle, por ninguna prueba, y que juzgo nacido únicamente ele. datos exagerados, proporcionados á V. E. en los primeros momentos de alarma.

En Guayaquil circuló la noticia de que el Ministro cuatoriano en Lima, y varios de nuestros compatriotas, habían sido ultrajados, heridos, y aun muertos por el pueblo limeno. Era inverosímil, desde luego, dicha noticia; pero, las multitudes, Excmo. Sr., no rellexionan ni pesan la verosimilitud de los hechos; y la exasperación de las masas llegó á su colmo, sin que ni las autoridades ni la culta sociedad guayaquileña hubieran podido impedir el desbordamiento popular. Mas, debo dejar constancia

de que el Sr. Cónsul Palacio—cuya labor ha sido enteramente contraria á la armonía de las dos Repúblicas ha exagerado sobremodo los hechos, recargando sombras sobre los deplorables sucesos de Guavaquil. blo valeroso y patriota, si manifestó ruidosamente su indignación contra atentados que tenía por verdaderos, no llegó jamás á la amenaza contra la vida del Sr. Cónsul ni de ningún otro peruano: no hubo, pues, "balas que cruzaron las habitaciones en que el Sr. Palacio se encontraba, ni actos milagrosos que le salvaron la vida", ni nada de lo que creyó ver, sin duda, en un momento de La sociedad guavaquileña, como la de Quito, ha condenado los desgraciados acontecimientos de que estoy hablando; y consta que las autoridades hicieron todo lo que estuvo á su alcance para impedir que tales sucesos se realizaran. Y la prueba de este esfuerzo está. en que el vapor "Huallaga" no sufrió ataque alguno; de manera que, si "no efectuó las operaciones que esperaba realizar en nuestro puerto", habrá sido porque así lo crevó prudente.

Mi Gobierno, Excmo. Señor, cumplidor exacto de sus deberes de justicia, no ha esperado las reclamaciones de V. E. para ordenar el enjuiciamiento criminal de los instigadores y antores de los sucesos que lamentamos; y tengo la honra de anunciar al Sr. Ministro, que esos procesos, iniciados á raíz de los acontecimientos, se hallan ya muy avanzados. Asímismo, espontáneamente y en el acto, mi Gobierno nombró tasadores de los perjuicios que hubieren sufrido los ciudadanos peruanos en Guayaquil, y ordenó que se les indemnizara de toda pérdida.

De lo expuesto se deduce que la reclamación que ha presentado V. E. no tiene ya razón de ser; y menos, si nos fijamos en las represalias tomadas en el Perú, no sólo con tolerancia, sino con aprobación manifiesta de la autoridad pública. El cable nos ha estado comunicando, día por día, hora por hora, los atentados del pueblo de Lima, del Callao y de otras ciudades pernanas; atentados que, por su excesiva gravedad y trascendencia, de jan muy atrás las manifestaciones de Quito y Guayaquil. No sólo ha sido atacada la Legación ecuatoriana, en días consecutivos, por muchedumbres desbordadas; no sólo han sido ultrajados el Escudo y Pabellón de nuestra República, en todas partes; no sólo se ha llevado la hos-

tilidad á límites increíbles, sin perdonar la persona de los ecuatorianos, sino que se han cometido hechos que no se compadecen con la cultura del pueblo peruano, como el incendio y destrucción de los archivos del Consulado ecuatoriano en el Callao. Este atentado es irre parable, Exmo. Señor, porque esos documentos públicos reducidos á cenizas, no pueden reproducirse ni pagarse con ninguna indemnización. Y mientras en el Ecuador se ha restablecido la tranquilidad, de modo que los peruanos gozan de amplias y perfectas garantías, continúan la agitación y las hostilidades aun en la misma Capital del Perú. Y cuando la serenidad y la calma se dejan ver en los circulos dirigentes de la opinión peruana, no falta quien revele el desco de extremar la tirantez y provocar nuevos conflictos, aun por medios indecorosos, como el de falsificar comunicaciones cablegráficas por demás alarmadoras. Mientras la Prensa del Ecuador procura encauzar la opinión, señalándole rumbos de patriotismo sensato y sereno, la Prensa Peruana pide, exige, populariza la guerra. Mientras todas las autoridades ecuatorianas reprueban y reprimen las manifestaciones hostiles al Perú, el cable nos dice que en la misma ciudad de Lima, elevados funcionarios públicos han dirigido la palabra al pueblo amotinado, aprobando expresamente su actitud hostil.

Compárese con serenidad lo que ha pasado en el Ecuador, con lo que está pasando todavía en el Perú, y se verá claramente que la reclamación de V. E. no descansa sobre ningún fundamento de justicia internacional.

No es menester que cite aquí doctrinas jurídicas sobre el asunto que discutimos; ya que es principio inconcuso que un pueblo que ejerce represalias, pierde todo derecho de hacer reclamaciones; y mucho más, si esas represalías han sido autorizadas ó aprobadas por los encargados del Poder Público. Personalmente conocedor de la alta ilustración y sentimientos justicieros de V. E., juzgo innecesario entrar y detenerme en disquisiciones sobre esta materia; y abrigo la esperanza de que el Sr. Ministro convendrá en la exactitud de mis observaciones

En consecuencia, y concretándome á las seis conclusiones del estimable oficio de V. E., tengo la honra de afirmar que casi todas las había cumplido mi Gobierno, por espíritu de equidad y conforme á las nobles tradiciones del pueblo ecuatoriano, mucho antes de que el señor Ministro presentase las reclamaciones en cuestión. En efecto, había reprobado de la manera más energica y expresa, los sucesos deplorables que motivan esta controversia: la alocución del Jefe del Estado al pueblo guayaquileño, manifesto á las claras el verdadero espíritu de mi Gobierno, á la vez que puso término á la exaltación popular en dicho puerto. Había ordenado el enjuiciamiento y consiguiente castigo de todos los promotores y responsables de aquellos hechos: había decretado la indemnización, previo avalúo, de los perjuicios que en sus propiedades hubieren sufrido los ciudadanos peruanos: v había prohibido toda manifestación contra el Perú, y dictado las medidas más eficaces para que no se repitieran los acontecimientos que lamentamos. Mi Gobierno, Excmo. Sr., no podía esperar que V. E. reclamase, para cumplie las exigencias de la equidad, y de su constante anlielo de remover toda clase de obstáculos á la concordia y fraternidad con las naciones vecinas, en especial:

En cuanto á la destitución de los Jefes Superiores de Policía de Guayaquil y Quito, siento manifestar á V. E. que, aun en el caso de que persistiera el derecho á la reclamación, no podría mi Gobierno acceder á ella, por la sencilla razón de que no los juzga culpables. siempre es impotente la Policía, aun en los países más adelantados del mundo, para contener á las multitudes que se desbordan; y no por ello son tenidos como delincuentes los Jeses de los guardianes del orden público. La Policía de Quito y Guayaquil cumplió su deber, Exemo. Sr.; y sus lefes superiores no merecen castigo sólo por haber resultado estériles sus esfuerzos. Para comprobar más todavía la corrección de los actos de mi Gobierno en esta desgraciada emergencia, recordaré que, por oficio de 4 del presente, mandó el señor Ministro de lo Interior, de una manera espontánea, la inmediata destitución del Jefe de Policía que custodiaba la Legación peruana; el que se dejó arrollar por la multitud, porque no procedió con la debida previsión en el cumplimiento de las órdenes que había recibido de sus superiores,

Tampoco podría acceder á la destitución de los Jefes-militares del Batallón á que pertenece la banda que pasó por la Legación peruana, cuando se realizaba la manifestación que discutimos; porque esta solicitud de V. E. estriba en informes erróneos ó apasionados, recibidos en los primeros momentos. Como ya he tenido la honra de decirlo, esa banda no estuvo con dichos manifestantes, no fué proporcionada al efecto; sino que, casual y desgraciadamente, pasó por la Legación, cuando esa multitud se hallaba delante de ella. La banda ni si quiera se detuvo: siguió de frente, al mando del Oficial respectivo, sin tomar parte alguna en la manifestación hostil. Y, aunque así no hubiera sido, el único culpable sería el Oficial, que no sus Jefes, completamente ajenos á cualquier quebrantamiento de la disciplina, y á las manifestaciones del pueblo amotinado.

En estos términos dejo contestado el apreciable oficio de V. E., fechado en 6 del mes actual, lo mismo que la ampliación contenida en oficio del día 9; y aprovecho esta oportunidad para reiterar, á V. E. las protestas de mi más alta estima y distinguida consideración.

14

# J. PERALTA.

Al Exemo, Señor Dr. D. Germán Leguía y Martínez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú, – Ciudad.

Legación del Perú en el Ecuador. - Quito, á 16 de Mayo de 1910.

# Señor Ministro:

No me ha sido posible contestar, tan pronto como hubiera deseado, la nota de V. E. Nº. 16, correspondiente al 18 de Abril áltimo, tanto porque tuve que enviarle en copia á mi Gobierno, en demanda de instrucciones que de pronto hizo imposibles la errónea frasmisión cablegráfica de la nota en referencia; cuanto porque, según le consta á esa Cancillería, dichas instrucciones hubieron de aplazarse ante las gestiones que el Exemo. Plenipotenciario del Ecuador en Lima, cumpliendo sin duda órdenes de su Gobierno, creyó conveniente iniciar ante la Cancillería del Perú, para término decoroso de los últimos lamentables incidentes; gestiones resueltas en fórmulas que mi Gobierno, con gran sentimiento suyo, no ha podido aceptar, por

no ser compatibles con la houra y dignidad de la Nación cuyos intereses vigila y cuyos derechos y prerrogativas defiende.

Hoy, debidamente instruido, me apresuro á enviar á V. E. la presente respuesta.

En verdad que, como V. E. bien dice, las recriminaciones no son el mejor camino para llegar á la concordia á que siempre aspiraron nuestros gobiernos. Por eso mismo, debo, en nombre del mío, extrañar el sentido de la comunicación que contesto, la cual, en yez de reconocer la procedencia y estimar la moderación de las reparaciones demandadas, y deferir noblemente á ellas—entra en una serie de afirmaciones y cargos, tan extraños á la índole del punto planteado en mi nota del 6 de Abril, como opuestos á la forma amistosa con que aquél, por su evidente justicia, pudo y debió ser tratado y resuelto.

Asienta V. E. que la historia de la diplomacia ecuatoriana, en sus relaciones con el Perú, es una sucesión de condescendencias y esfuerzos, tendentes, aún sacrificando intereses vitales, á cimentar la paz y la concordia entre los dos pueblos; y llega V. E. al extremo de recordar que el Ecuador, sin más que tomar parte en la guerra del Pacífico, pudo recuperar todos sus territorios orientales y fijar su frontera en la línea marcada por sus títulos.

Respecto á lo primero, permitame V. E. retorcer la aseveración, y decir que esa serie de condescendencias, dirigidas á promover la concordia y mantener la paz entre el pueblo del Perú y el de V. E., es mérito que siempre correspondió, ante todo, á la Nación que represento; pues, colocada un tiempo en condiciones de fuerza, riqueza y superioridad, capaces de dar solución ventajosa á todas sus diferencias internaciona-163, jamás pensó en aprovechar de aquéllas, para extirpar las pretensiones de sus vecinos, cualesquiera que éstas fuesen, y aún hubo ocasión en que, ocupando el territorio ecuatoriano con medios y elementos incontrastables, prefirió, ante la anárquica situación interna de este país, dejar las cosas en el estado que tenían, poniendo en peligro su reposo para lo porvenir y sacrificando-pára usar las mismas palabras de su Cancillería—sus más vitales intereses.

Respecto à lo segundo, aparte de que, en la epoca aludida, estaba en antiguó receso la discusión de nuestra cuestión de fronteras, el Ecuador, con su prescindencia; no hizo otra cosa que cumplir con los deberes de rigurosa neutralidad, que la jurisprudencia internacional, en forma ineludible, impone, para el estado de guerra, à todas las naciones, por más grandes y poderosas que se consideren. Si la oportunidad en cuestión, una vez perdida, es, para el pueblo y el Gobierno del Ecuador, un remordimiento, ello acusaría, en ambos, principios y sentimientos que me abstengo de calificar, en gracia de esa misma paz y concordia á que es natural suponer que aspire el representante del Perú, á la par que V. E.

La Nación y el Gobierno peruanos, Exemo. Señor. no han desperdiciado ocasión de manifestar al Ecuador los móviles amistosos que los guían hacia éste. Su cordialidad ha sido, en todo tiempo, excesiva. Pruébalo su presencia misma ante un tribunal arbitral, en pos de medios de solución, pacíficos y nobles, cuva eficacia han pregonado y á cuyo prestigio ha contribuido siempre. Por lo mismo, acomo explicar que V. E. eche en cara al Perú el propósito de convertir al Ecuador en una Suiza americana? ¿Cómo exculpar las manifestaciones del 3 de Abril, atribuyéndolas á un patriotismo exasperado por las últimas excesivas pretensiones peruanas sobre el territorio del Ecuador? ¿Oué es lo que debe entenderse por protensiones últi-¿Acaso el Perú ha ampliado ni exagerado su primitiva demanda? ¿Por ventura esa demanda, desde que se entabló en diez de diciembre de 1889, no fué conocida por el pueblo y el Gobierno del Ecuador? ¿Cabe exasperarse porque los interesados en un litigio exigen lo que creen de derecho y de justicia, basados en sus títulos? Suponiendo ese derecho contestable. esa justicia imperfecta, esos títulos sin valor, ¿no es cierto que, para calificarlos, hemos acudido á un inez. y que ese juez, imparcial y recto, ha de decidir sobre la razón que á cada cual asista? Si el Perú, de propia voluntad, hubiese resuelto el asunto, racional sería esa exaltación que V. E. se esfuerza por disculpar; pero, si no es él quien va à resolver, si hay alguien encargado de la controversia, de estudiarla y de dirimirla, ¿cómo aceptar la moralidad de estallidos como los

a que esta nota se refiere? ¿Ni cómo dejar pasar, sin observación, cargos como el que á mi Patria dirige V. E?

Sucede lo opuesto de lo que V. E. afirma. La amistad constante, la cordialidad absoluta de que el Perú ha hecho gala para con el Ecuador, no han sido correspondidas por este. Nadie puede negar, y menos V. E. mismo, á quien indudablemente mortifican los últimos sucesos, que, desde hace tiempo, se han repetido, con frecuencia desconsoladora, toda especie de manifestaciones hostiles á mi Patria, constitutivas de una verdadera provocación, y que, ante la digna indiferencia con que fueron contempladas en la República ofendida, han ido sucesivamente agravándose, hasta culminar en las violentas agresiones, los ultrajes indecorosos, bárbaros atropellos y delitos perpetrados el 3 de Abril.

Y la extraordinaria imputabilidad de tales hechos acrece al recordar que el Perú, como no puede V. E. negarlo, se mantuyo, en presencia de ellos, perfectamente tranquilo, sin exigencia alguna de su parte, injusta ni justa, respecto del Ecuador; esperando el término de un arbitraje que su ofensor había aceptado; y encastillado en la serenidad de su cultura, en la respetabilidad de su derecho, en el complimiento estricto de lo que el crefa y en realidad era su deber.

Por inmotivado é inmerecido, el último estallido, resultó irritante y sangriento, aun olvidada su intensa gravedad; y mal pudiera V. E. buscarle actual; atenuación, cuando su propio Gobierno, lastimado en su orgullo de conductor de un pueblo civilizado, en en nota que el Ministerio de la Interior dirigió á la Intendencia de Policía el 4 de Abril, y que esa Cancillería se sirvió transcribirme en la misma fecha, decía, con franqueza ciertamente meritoria, que S. R. el General Presidente de esta República se hallabaprofundamente indiguado ante los excesos cometidos por gente explotadora del patriotismo ecuatoriano, y: que esos excesos eran escandalosos, vergonzosos y punibles, lesionaban los más sacrosantos principios del derecho internacional público, estaban regidos con las más elementales reglas de la cortesía internacional, y presentaban al Ecuador, ante las naciones del Continente, como una agrupación de semisalvajes. No lo digo yo: lo dice el Sr. Dr. Octavio Díaz, colega respetable y meritísimo de V. E.

El Gobierno del Ecuador, ha reconocido, pues, la enormidad de las injurias inferidas al Perú; así que la convicción con que esa Cancillería pretende desvirtuar esa enormidad, sólo se explicaría por la circunstancia de que V. E., en el día de los sucesos, no se hallase todavía presente en Quito, á donde, llamado para servir la Cartera de Relaciones Exteriores, no pudo V. E. llegar sino el 7.

No son falsas las informaciones con que V. E. cree opacado el criterio de esta Legación. Testigo presencial de los acontecimientos y objetivo de los atacantes, puede, aunque agraviada por éstos, certificar todas las odiosas circunstancias de los primeros y la evidente responsabilidad de los segundos, sin que, en su dignidad insospechable, haya menester apelar a adulteraciones ni encarccimientos.

Es más presumible que V. E., contra su alteza de carácter, limpieza de miras y reconocida rectitud, estuviera unal instruído de las cosas por las interesadas relaciones de quienes resultan culpables de los hechos. Y va V. E. á perdonar que el suscrito, á su vez, coloque la verdad en su puesto, y á disculpar que contradiga sus afirmaciones, con todo el sentimiento imaginable en persona que, como el Plenipotenciario del Perú, se honra en tributar á V. E. el respeto que se merece por sus revelantes dotes, y la estimación que naturalmente surge de una simpatía por demás sincera.

Las manifestaciones de 3 del pasado no fueron brote irreflexivo del patriotismo de las masás. Fueron actos proyectados, premeditados, perpetrados con la frialdad más punible. Cuatro días antes del meeting de esa fecha, algunos amigos míos me anunciaron que se trataba de efectuar un serio ataque á la Legación del Perú. Momentos antes de éste último, cuando ya las turbas se habían detenido y vociferaban en la esquina donde está situada esa Legación, hubo persona que, indignada del espectáculo, se retirara hacia la plaza por la calle de la Platería; y hubo otra que la detuviera, invitándole á procurar que el escudo no se arrancara, ni se ultrajara

ese emblema de nuestra soberanía como, desde horas antes, había oído decirlo y aun visto promoverlo. Las carretas de la baja Policía, en la misma noche del 3, viéndolo el infrascrito, recogieron multitud de piedras del teatro de los sucesos; y los oficiales de la justicia, traídos por el propietario Sr. José Váscones, extrajeron días después, algunas canastadas de las mismas, del pequeño salón á que corresponde el balcón destruído en que descansaba el escudo. como el pavimento de las calles advacentes estaba intacto en la mañana del 4, es legítimo preguntar de dónde salieron esas piedras, como racional concluir que los asaltantes las trajeron consigo, desde mucho antes de comenzar la llamada manifestación, cosa que sucedió á las 7 de la noche; y que las conservaron cuidadosamente hasta el momento en que usaron de ellas, que fué á las 9 menos cinco.

Si la Policía, en número suficiente y con su Jefe en Quito—que, debiendo presumir lo que podría pasar, se hallaba esa noche ausente—hubiera cerrado las calles, conforme á la promesa del antecesor de V. E. Dr. Aguirre Jado—el suscrito se habría economizado un faltamiento tan hiriente; el Perú, ese horrendo ultraje; y el Ecnador, una positiva vergüenta. Pero no se hizo. Ya, en mi nota anterior, he manifestado cuál fué la conducta de los guardianes del orden, apostados á la entrada de esta casa—Legación; y no tengo necesidad de repetirlo.

Qué decir de Guayaquil? Allí el Intendente de Policía y el Jefe de Zona, con las fuerzas que de ellos dependen, concurrieron impasibles al asalto del Consulado, el mismo que después abandonaron, indefenso, á las reiteradas embestidas de la ciega muchedumbre.

El empleado portador de la bandera que guió à los manifestantes de Quito, fué nada menos que uno de los secretarios de S. E. No conocía ni conozco à ese caballero; pero personas respetables le vieron y me lo hicieron saber en seguida.

La banda que presenció los comienzos de la manifestación y aún del ataque, que excitó éste con sus armonías, que el suscrito vió en la acera fronteriza, y que no se retiró sino mucho después, sin duda aterrada ante la gravedad de lo que ocurría—no vino de la Alameda, como V. E. dice, ni del Teatro Sucre, como otros aseveran; sino con la multitud ofensora, á la cual precedía y presidía públicamente. Momentos antes, había estado en la plaza de Santo Domingo y frente al Banco Pichincha, y tocado los himnos colombiano y chileno ante los balcones del ciudadano americano Sr. Harman, en cuya casa comían á la sazón los Señores Ministros de Colombia y de Chile, á quienes se obligó á salir, á escuchar esos himnos y aun á dirigir la palabra al pueblo. De allí, por la plaza de la Independencia y la calle de la Plateria, pueblo y banda se encaminaron hacia la Legación del Pe-Si el primero llenaba las calles y obstruía del todo las esquinas circunyacentes; y si la banda venía de la Alameda, esto es, en dirección diametralmente opuesta, ¿cómo es que hubiera podido ésta última pasar, y pasar sin detenerse? ¿Por dónde? Es de todo punto inaceptable la suposición de V. E.

Testigo de toda excepción, en la agresión al Secretario de la Legación, Sr. Bresani, es el ya mentado Sr. Dr. Aguirre-Jado, predecesor de V. E.; quien, vióndolo próximo á caer en manos de la chusma, que lo perseguía furiosa, dirigiéndole indecorosos insultos, lo obligó á entrar en la denominada casa del Toro, donde por entonces funcionaba ese Ministerio.

El Cónsul General de la República Argentina en esta capital, Sr. Ireneo de Lima, se hallaba de visita en esta Legación cuando la turba obsecada comenzó á apedrearla en la mañana del 4. Ese respetable funcionario; el Jefe Político, encargado de la Gobernación, S. Juan Salvador, del Jefe de Zona, Sr. Andrade, estaban también en el instante en que una mujer, lavandera de casa se presentó á avisar que mi mayordomo, Alberto Sojo, y mi doméstico Montero, ambos peruanos, enviados por el suscrito á la oficina del cable, eran en esos momentos perseguidos y lapidados por el populacho. Fué, ante ese aviso, cuando el Secretario Sr. Bresani salió en busca y protección de los servidores aludidos, para caer, á su vez, en manos de los agresores, que se estacionaron frente á la casa del Toro en espera de su presunta víctima; de donde resultó que el mismo Sr. Intendente de Policía, General Ulpiano Páez, á quien el Sr. Aguirre Jado llamó por teléfono, y que por felicidad había ya

terminado de celebrar su cumpleaños en las afueras de Quito, se viese precisado á sacarlo de su refugio en un un coche, traerlo primero á esta Legación y llevarlo por fin á su domicilio, para evitarle nuevas vociferaciones v faltamientos.

Cuando esto último sucedía, alguien entregó al Sr. General Intendente un boletín, que éste mostró al Sr. Bresani; boletín salido de la imprenta del diario El Ecuador, y en el cual ya con fecha 4, se ratilicaban los falsos rumores de un ataque á la Legación ecuatóriana en Lima, de heridas causadas á la madre del Sr. Plenipotenciario Aguirre Aparicio, de la victimación de éste, y demás embustes encaminados á excitar de nuevo al pueblo de Quito, y lanzarlo segunda vez sobre el local y el personal de la Legación del Perú.

En esta se halla refugiado el ciudadano peruano José Antonio Hidalgo, á quien se agredió varias veces aquel día, al extremo de destrozarle ropa y sombrero; y es notorio que, en la noche del 3 al 4, se apedreó también la casa de otro ciudadano peruano, el Sr. Gerineldo Portal, con el intento de destruír una fábrica de aguas gascosas, que á la fecha ha realizado, pero que allí hasta entonces sostenía.

Documentos oficiales, y aún decretos solemnes, han ejecutoriado la realidad de los crímenes horrorosos cometidos contra los pernanos residentes en Guayaquil, Saqueos, maltratos, incendios de casas y muebles, embarcaciones, establecimientos y mercade rías, fuera del ataque al consulado y al Sr. Cónsul, que salió seriamente lesionado por las pedradas, y del ajamiento de nuestra bandera y escudo—son cosas evidentes, irrefutables, que han levantado en el Continente clamor general de espanto, extrañeza y reprobación.

El vapor Huallaga, contra lo que V. E. asegura, deió de practicar sus operaciones de comercio y trasporte, nó porque lo creyera conveniente á sus intereses, fincados precisamente en lo contrario: sino porque á ello se vió presionado por virtud de la agresión de que á su turno fué objeto. Balas dirigidas sobre aquel buque peruano hendieron la madera de sus salones-su capitán conserva los proyectiles-; y los mismos periódicos de Guavaquil relatan los incidentes de esa jamás imaginable embestida, contra una nave exclusivamente mercante y, por tanto, inofensiva, así como contra sus pasajeros y tripulación; y lo han hecho al extremo de asegurar que aquélla, para respetabilidad y garantía suya, enarboló pabellón norteamericano; versión, esta última, que no es cierta, pero que ratifica, con la intención uisma de sus inventores, la convicción del peligro y de su causa, sólo á sus infernales maquinaciones debida.

La generalidad y uniformidad de tales arrangues contra el Perú, con idénticas tendencias, pretexto igual y una misma fecha, en toda la exténsión del territorio ecuatoriano, desde el Carchi hasta el Jubones y el Macará, dan á aquellos arranques el odioso relieve de una consigna, que, porsupuesto, supone inteligencia antelada, con fabulación previa. Posteriormente á mi nota del 6 de abril, he tenido comunicaciones oficiales del Sr. Cónsul del Perú en Machala, en que se denuncian atentados también cometidos contra ese funcionario y su oficina, en la misma noche del siniestro 4 de abril, por una turba armada de puñales, revólveres, palos, hachas y piedras; la chaldestrozó puertas, ventanas y celosías, invadió la casa consular, iusultó groscramente á la familia del Cónsul, aterrada con la frecuente descarga de tiros sobre los techos y las paredes, y anunció á gritos su descisión de ultimar al Cónsul Sr. García, quien, para poner á salvo su existencia tuvo que huir, de momento, sin dirección ni destino.

Esta es la oportunidad de demandar nuevas reparaciones por el referido escándalo, consistentes en el inmediato juzgamiento y consigniente castigo de los responsables de los hechos de Machala, juzgamiento y castigo que exijo como ampliación de los ya solicitados en mi nota precedente, y reservándome, en todo caso, el derecho de lacer en lo sucesivo cuantas ampliaciones más me fueren necesarias, á medida que vayan llegando á mi noticia hechos, ocurridos en otros lugares, tan injuriosos y alarmantes como los ya expuestos.

La simultaneidad y paridad de todos esos hechos, ¿puede considerarse irreflexiva? ¿Ocmrió, acaso, que las falsas noticias de pretendidos atropellos consumados la víspera en la capital del Perú, llegasen, á la vez, á todos los puntos poblados del território ecuatoriano? ¿Ouién los trasmitió? ¿Cómo y

cuándo fué que esa trasmisión se hizo? Si el telégráfo es una propiedad y un servicio del Estado, ¿cómo podrían explicarse el silencio ó la tolerancia de éste, siendo notoria la censura reinante en las oficinas del Ramo, por consecuencia de las facultades extraordinarias que el Ejecutivo ejerce con autorización legislativa?

Lógico es concluir que no cabe exculpación posible en el antecedente invocado por V. E., reducido á la propalación de noticias de asesinatos, heridas y ultrajes realizados en Lima. El Gobierno del Ecuador, que estaba seguro de la inconsistencia de esas imposturas, pudo y debió desmentirías: si no lo hizo, suya es la responsabilidad que, por su omisión—pues tal es su silencio—palpita invívita en los atropellos reclamados.

Bien está que las sociedades escogidas de Quito y Guayaquil condenen estos últimos, y que así se hayan apresurado á manifestarlo: ello acredita que no tienen complicidad anterior, ni la responsabilidad posterior del encubrimiento; pero esas manifestaciones privadas de la gente de pro, en un pueblo civilizado, no constituyen la satisfacción única, ni menos esencial, pública, juridica, que, en las relaciones internacionales, son debidas á la dignidad, alteza y respetabilidad de los pueblos libres.

Para rechazar los cargos formulados por el suscrito, y negarse á la reparación demandada en su consecuencia, habla V. E. de represalías ejercidas por el pueblo del Perú, y avanza la afirmación de que la autoridad pública de ese país les ha otorgado aprobación manifiesta.

Perdone V. E. si digo que tal afirmación no es exacta.

Las autoridades peruanas no han aprobado otra cosa que la protesta que, en comicio imponente, formularon los pueblos de Lima y el Callao, al tener conocimiento de lo ocurrido en esta ciudad y en la de Guayaquil. Nadie puede asegurar, porque faltaría á la verdad, que dichas autoridades hubieran siquiera pensado en disculpar las violencias surgidas como extralimitación de semejante protesta. Esas violencias se efectuaron en la noche del 4, y las palabras á que V-E, alude se pronunciaron en la mañana del mismo

día, así que estas tienen el carácter de previas respecto de los hechos que V. E. da por sancionados y á los que jamás pudieron esas palabras referirse. Toda aprobación exige, en lo aprobado, realización antecedente.

A diferencia de los producidos en el Ecuador, los estallidos peruanos fueron irreflexivos y súbitos; actos extricta, verdaderamente primos: obedecieron à la indignación natural y legítima levantada repentinamente en el espíritu público por las noticias de la consumación de inmerecidas injurias á nuestra dignidad y soberanía. Esas noticias, llegadas, no simultánea, sino sucesivamente—de Guayaquil primero y de Quíto después—excitaron, respectiva y proporcionalmente á su gravedad, los sentimientos de pundonor y de altivez que, racionalmente poseen, les pueblos del Perú; y esos pueblos estallaron, á su vez, en manifestaciones semejantes á las ofensas que habían recibido sin causa, sin justicia ni precedente.

Pero no cabe, entre unos y otros hechos, la comparación que V. E. establece para deducir una mayor gravedad en los del Perú.

En ese país no se ha maltratado personalmente á ecuatoriano alguno, como, descartando invenciones sin seriedad y exageraciones pueriles, pueden atestiguarlo todos las connacionales de V. E. llegados en los pasados días; ni nadie ha hecho uso de armas de fuego; ni los más exaltados se atrevieron á tocar á los Representantes diplomático y consular del Ecuador, á diferencia de lo sucedido con el Sr. Cónsul Palacio, quien, repito, llevó á su Patria la huella de las lesiones que le ocasionaron las pedradas del populació de Gnayaquil.

Muchos ciudadamos de este país permanecen en el Perú, y ellos pueden testificar si gozan, ó no, de garantías; mientras acá es visible que los peruanos carecen de estas últimas, convertidos en blanco de todas las hostilidades y prevenciones, al extremo de ser considerados y apresados como espías; y lanzados de los puestos que satisfactoriamente sirven, como ha pasado en el telégrafo y en la factoría y dependencias del ferrocarril. No hace cinco días que, en el puerto tantas veces citado, se echó á rodar la horrible especie de que los depósitos de agua potable habían sido envene-

nados, y que los autores de ese crimen de lesa humanidad eran los peruanos-con la mira siniestra de provocar explosiones nuevas y soliviantar la ferocidad de las turbas contra esos huéspedes tan indefensos como inofensivos.

Pueden las noticias del Ecnador, publicadas en el Perú, haber sido abultadas; pero, en el fondo, encerraron hechos positivos, ofensas reales, cuya repercusión hubo de producir retorciones merecidas. Aquí, por propia confesión de V. E., se idearon noticias del Perú, absolutamente falsas, con aviesos fines.

En fin, si en el Perú alguna fracción del pueblo—no la mayoría ni el Gobierno—habla de guerra, ello es mera reflexión de la virulencia y tenacidad con que el pueblo ecuatoriano, todo, invoca ese medio condenable y extremo, en sus prevenciones contra el Perú. Los mismos cuerpos ya acuartelados de las reservas, al pasar (pues cuotidianamente pasan) frente á esta Legación, suelen con frecuencia vivar á la guerra; y la prensa, muy especialmente la de Quito, en la página primera de sus hojas diarias, inserta, en gruesos caracteres, amenazadoras disynutivas.

El paralelo anterior, que me he visto en la necesidad de bacer á mi vez, es por demás eloquente; sus consecuencias, includibles. No es aceptable el racioicinio que, al contemplar los sucesos sobrevenidos en el Perú, concluye por afirmar la pérdida, para éste del derecho de procurar la reparación que en el presente caso es exequible. Si la provocación partió del Ecuador y si esa provocación es evidente, la obligación primaria de una satisfacción condigna gravitan sobre aquel país, así como la prelación en reclamarla y obtenerla corresponden al Perú.

¿Puede el Perú haber racionalmente perdido tal derecho por consecuencia de una retorsión posterior? Con la misma lógica, el Gobierno de V. E. estaría en una mayor necesidad de desantorizar la demanda de reparación que el señor Representante del Ecuador ha entablado en Lima, ya que, en materia de tiempo, de orden, de prioridad en las ofensas, es el Ecuador, quien, á todas luces, se lleva la triste primacía.

Sensible es que el Gobierno de V. E. desconozca aquel derecho é invoque, para hacerlo; la expedición de medidas unilaterales, dirigidas á la improbación de los delitos consumados y á la indemnización de los daños inferidos; medidas de administración interna, en que toman parte agentes exclusivos de la parte responsable, sin intervención alguna del ofendido, cu-yo derecho, en las consiguientes actuaciones, no está así debidamente representado, ni en consecuencia garantido en suficiente forma.

Por todo lo auteriormente expuesto, y cumplien-

do órdenes terminantes de mi Gobierno:

1º Insisto en la justa demanda que tengo interpuesta en mis notas del 6 y del 9 de Abril, ésta última referente al ataque del vapor pernano *Huallaga*.

2º Ratifico al efecto el resumen de mis moderadas exigencias, concebido en los seis puntos con que termina la primera de las mencionadas comunicaciones; sin más excepción que la que desde luego hago, en el punto cuarto, respecto á la destitución del jefe del cuerpo á que pertenece la banda concurrente á la manifestación del 3 de Abril, jefe cuya responsabilidad no juzgo suficientemente acreditada; por lo cual mi solicitud de destitución debe entenderse con el oficial á cuyo cargo estuvo la banda, y que no evitó su presencia en dicha manifestación; y

3º Reitero la reclamación que, en esta misma nota, queda va formulada en lo relativo al asalto del

Consulado del Perú en Machala.

Y, confiando en que la alta justificación y lealtad de propósitos que imperan en el ánimo de V. E. y en el de su Gobierno, han de traducirse en un asentimiento amistoso á las fundadas solicitaciones del Perú, aprovecho la oportunidad para reiterar á V. E. las protestas de un más distinguida consideración.

# GERMÁN LEGUÍA Y MARTÍNEZ.

Al Exemo. Sr. Dr. José Peralta, Ministro Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores. — Presente.

Nº 17.—República del Ecuador.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Quito, á 22 de Mayo de 1910.

#### Excelentísimo Señor:

Tengo la honra de acusar recibo de la nota que se ha servido dirigirme V. E. con fecha 16 del presente, en la que contradice los conceptos que contiene mi comu

nicación del 18 de Abril próximo pasado.

Para nadie puede ser más penosa esta discusión que para mí, Exemo. Sr.; puesto que me veo colocado entre los estrictos deberes que el decoro nacional y el cargo que ejerzo me imponen, y el aprecio personal que las altas y relevantes prendas de V. E. han sabido inspirarme. Habría querido que el desagradable incidente que nos ocupa, terminase antes de entrar en estas contestaciones; pero ya que esto no basido posible, á pesar de que he propuesto varios medios decorosos y conciliativos para conseguir dicha terminación, vuelvo á suplicar Á V. E. que se sirva disculparme, si, en cumplimiento de mis obligaciones de ciudadano y de Canciller del Ecuador, me mantengo firme en la defensa de la honra y de los derechos de la Nación

Como V. E. reproduce y ratifica sus anteriores apreciaciones sobre los desgraciados acontecimientos del 3 de Abril último, cúmpleme también reproducir y ratificar mi contestación del día 18 de dicho mes, en la que manifesté que aquellos hechos no revestían la gravedad que se les había dado, ni cran exactos en todos sus detalles. Aunque no me hallé en esta. Capital cuando tales disturbios ocurrieron, para dar la mencionada contestación á V. E., me apoyé en informes fidedignos, no solamente oficiales, sino también de algunos extranjeros de reconocida honorabilidad, testigos presenciales de los sucesos. Para probar á V. E. que los datos que se recibieron en la Legación, no han tenido todo el carácter de veracidad que hubiera sido de desearse, me basta llamar la atención del Sr. Ministro á un hecho asegurado como verídico, en la nota que contesto. V. E. se sirve afirmar que, "El empleado portador de la bandera que guió á los manifestantes de Ouito, fué rada menos que uno de los Secretarios del Presidente de la República"; y que esto lo sabe por personas respetables que se lo hicieron conocer en seguida. El Presidente del Ecuador, según la Ley, no tiene sino un Secretario; y tal cargo lo ejerce desde Enero último, el Sr. Dr. Dn. José Romualdo Bernal, anciano honorable é incapaz de haberse mezelado entre las turbas, con el fin de guiarlas á cometer un desmán. Bas ta conocer al Sr. Secretario del Presidente de la República, para convencerse de que es inverosímil la acusación formulada contra él; porque, ni su fudole suave y pacífica, ni su avanzada ed id, ni sus achaques, para de cirlo todo, le hubieran permitido transformarse en tribuno y porta-estandarte de una multitud desenfrenada.

Si las personas que de proporcionaron informes á V. E., fueron capaces de faltar á la exactitud debida, en detalle tan interessunte, es lógico deducir que también pudieron hacerlo en otros de igual importancia; y, sin duda alguna, llevados de ánimo hostil contra el Gobierno y el Pueblo del Ecuador — No puede explicarse de otro modo, Exemo. St., la divergencia en que nos encontramos, relativamente á la apreciación de la verdad y la

magnitud de los succsos del 3 de Abril.

Y si esto pasa en cuanto á los acontecimientos de Quito, con mayor razón debemos desconfiar de los informes referentes á lo sucedido en Guayaquil; ya porque ellos son obra de personas que se tienen por ofendidas, ya porque casi siempre basta la distancia para desfigurar los hechos. De consiguiente, es muy fundada y justa mi insistencia y reproducción de la nota de 18 de Abril, en todo cuanto mira á establecer la exactitud de los acontecimientos, base principal de la desagradable discusión que sostenemos

Pero, aun sin parar mientes en esto, no sería justo ni conforme á les prescripciones del Derecho Internacional, hacerle responsable á la Nación, de los hechos de uno ó más grupos de ciudadanos exaltados. V. E., procediendo con la lealtad propia de tan distinguido Diplomático, confiesa en la nota de 16 del presente, que el Gobierno Ecuatoriano ha desaprobado y condenado las manifestaciones hostiles contra el Perú; aun valiéndose de expresiones por demás severas, como las de mi honorable colega Sr. Dr. Díaz; expresiones que V. E. se complace en reproducir. Habla también V. E. de los documentos públicos y decretos solenues que fueron di rigidos á la improbación de los actos consumados en las algaradas del 3 de Abril; y de la orden de indemnización de los daños inferidos con dichos actos. V. E. con estas

confesiones establece paladinamente la inculpabilidad de mi Gobierno, y por lo mismo, de la Nación; pero, me es muy sensible observar que la consecuencia que deduce el señor Ministro de esos antecedentes, es diametralmente opuesta á la que el Derecho nos está señalando. querría citar doctrinas jurídicas al respecto, pues me complazco en reconocer la vasta ilustración de V. E.; pero, ya que es preciso, recordaré que, en el sentir de los más eminentes tratadistas de Derecho Internacional, los actos de los ciudadanos no son imputables al Estado, sino en los casos determinados por el mismo Derecho. Para no abundar citas, me permitirá V. E. copiar brevemente la doctrina de Vattel, que es la generalmente adoptada por los modernos. "Por tanto-dice el ilustre publicista—como es imposible al Estado mejor organizado, al Soberano más vigilante y de poder más absoluto, moderar á su voluntad las acciones de sus súbditos v contenerlos en toda ocasión, dentro de la más severa obediencia; sería injusto imputar á la Nación ó á su Soberano, las faltas de sus ciudadanos. En consecuencia, y por regla general, no puede decirse que ha recibido injuria de la Nación, el que la haya recibido de cualquie ra de sus miembros. Pero, si el Estado ó su Jefe aprueban ó ratifican lo hecho por ese ciudadano, el ofendido debe entonces mirar á la Nación como el verdadero autor de la injuria, pues en este caso, el ciudadano no ha sido más que el instrumento". Esta es la doctrina: los actos de los ciudadanos son, pues, hechos particulares y privados que caen bajo la sanción de las leyes penales, y que no son imputables al Estado, sino en ciertos casos.

De consiguiente, las mismas afirmaciones de V. E. ponen fuera de toda duda que las asonadas del 3 de Abril, constituyen infracciones comunes que los jueces ecuatorianos deben castigar; pero de ningún modo una ofensa nacional contra el Perú. El Gobierno Ecuatoriano, al reprobar aquellos desmanes, prohibir su repetición, mandar á enjuiciar á los promotores y responsables del escándalo, decretar y pagar la indemnización á los perjudicados, y tomar toda clase de medidas para rodear de garantías á los peruanos residentes en la República, ha cumplido ya todos los deberes que el Derecho Internacional y la Justicia le imponen, sin que se le pueda exigir otra cosa, al respecto.

Colocada la cuestión en este terreno, vienen á ser de poca importancia los móviles impulsivos de la muchedumbre, para la debida apreciación de los hechos en su concepto internacional. Pero, no estará por demás hacer presente á V. E. que esos grupos de Pueblo ecuatoriano, al arrojarse á manitestaciones dignas de censura, fueron arrastrados por impresiones en extremo violentas é in-El Ecuador, aunque me pese decirlo, había contenibles. recibido ya, desde muy atrás, graves é incesantes injurias de parte del Perú, como el quebrantamiento del statu quo con los avances sucesivos en nuestra región amazónica, sin respeto ni al juicio arbitral pendiente; como la sangre derramada en Torres-Causana; como las diarias provocaciones de la Prensa de Lima; como, en fin, la declaración del Excelentísimo señor Ministro Cornejo, acerca de las salvedades con que se acataría el laudo del Soberano Español.

Así los ánimos, sobrevino un factor poderoso para la exaltación popular. Las alarmantes noticias que, como V. E. lo confiesa en la nota que contesto, circularon en el Pueblo aseverando que la Legación ecuatoriana en Lima había sido atacada, que el Plenipotenciario señor Aguirre Aparicio había sido asesinado, que la señora madre de éste se hallaba gravemente herida, etc., merecieron tanto crédito en las multitudes exasperadas, que fué necesario que el señor General Presidente de la República las desantorizara en una alocnción. Estas noticias volaron por el telégrafo, de uno al otro extremo de la República; y produjeron en todas partes la alarma consiguiente, y en algunas localidades, manifestaciones más

ó menos tumultuosas.

V. E. se queja de que no hubiera el Gobierno evitado la propagación de semejantes noticias; pero, me permitiré hacer presente que esa queja se funda en un supuesto erróneo: la censura del telégrafo, en virtud de las facultades extraordinarias. La inviolabilidad de la correspondencia es irrestricta, Excelentísimo Sr.; y las facultades extraordinarias, como puede verse en la Constitución, no alcanzan á privar á los ciudadanos de esta garantía, sino en los casos y con los requisitos determinados en las leyes penales. No hay censura en el telégrafo; y lo único que pudo y debió hacer el Jefe del Estado fué apresurarse á contradecir con su autorizada palabra aquellas noticias, en cuanto llegaron á su conocimiento.

Lo mismo digo de las publicaciones hechas por la imprenta, cuya libertad es muy amplia en el Ecuador: el Gobierno no puede coartar la expresión libre del pensamiento, y no la coarta jamás, como le consta á V. E. El Poder Judicial es el único que puede reprimir los abusos de la prensa; y si en los sumarios que se organizan por las asonadas de Abril, resulta algún periodista como promotor de aquellos desmanes, la justicia cumplirá su deber con arreglo á las leyes. Por otra parte, séame permitido hacer notar que toda la Prensa ecuatoriana ha condenado absolutamente las manifestaciones hostiles á la Legación y al Consulado del Perú; lo que prueba que los periodistas ecuatorianos no tuvieron parte en los mencionados lamentables sucesos.

No hay, pues, ni asomos de negligencia siquiera en la conducta de mi Gobierno; sino, por lo contrario, pruebas abundantes y decisivas de que llenó sus deberes internacionales y de justicia con la mayor severidad y co-

rrección.

El Ecuador, en esecto, ha cumplido con todo lo que podía y debía hacer: ¿á qué fin pudiera repetir lo que ya está ejecutado? Para qué reprobar lo que ya está severa y reiteradamente reprobado? Qué necesidad habría de ordenar nuevamente un enjuiciamiento ya iniciado, que se está continuando conforme á las leyes, y que se terminará muy pronto? Cómo pudiera obligársele otra vez al Ecuador á decretar y pagar indemnizaciones que

ya están decretadas y pagadas?

La teoría de que los procedimientos de mi Gobierno, en orden á reprobar, castigar y reparar los desmanes de una muchedumbre exaltada, no tienen valor alguno, por haber sido espontáneos y anticipados á toda reclamación, unilaterales, como los llama V. E., de ninguna manera puedo aceptarla, Exemo. Señor. Esos procedimientos, producidos únicamente por el espíritu de justicia que anima á mi Gobierno, brote de los sentimientos de fraternidad tradicionales en el Ecuador, señal de reacción in mediata contra actos reñidos con la cultura, tienen doblevalor; porque ponen de relieve la nobleza y las virtudes de la Nación. ¿Qué mérito tiene una satisfacción exigida ó arrancada por la fuerza, bilateral, como diría V. E?

Sea esta la oportunidad de agradecer al Sr. Ministrola caballerosidad con que ha confesado que el Sr. General Dn. Ulpiano Páez, Intendente de Policía de la Capital, estuvo fuera de Quito, mientras se realizaron las azonadas que discutimos; y que, cuando regresó á la ciudad, principió por prestar garantías y servicios al Sr. Bresani. Esto quiere decir que no anduve fuera de lo justo, al afirmar que dicho General en nada era culpable, y que

no merecía el castigo exigido por V. E.

El Sr. Ministro no halla mérito en la hidalga conducta del Ecuador, cuando rehusó tomar parte en la Guerra del Pacífico, á pesar de haber sido reiteradamente invitado para ello; pero, se me permitirá rememorar que no opinaron así muchos prohombres del Perú y, en general, el Pueblo de esa República. Básteme recordar que el Sr. Elmore, después de reconocer nuestra nobleza, sólo manifestó temores de que no siempre procediéramos guiados por ella. El Ecuador, Exemo. Sr., se enorgullece con sus actos de desprendimiento y generosidad; los recuerda y cita, como un título de gloria; y no puede, por lo mismo, sentir remordimientos del bien que ha hecho, como V. E. se sirve suponer. Y nadie puede poner en duda que había motivos soficientes para explicar y justificar nuestra participación en la mencionada Guerra; pero, lo repetiré, no quisimo, por americanismo, por hidalguía, por generosidad, extremar la dolorosa situación de una Nación hermana.

Permítame, Excmo. Sr., que vuelva á examinar, siempre con criterio desapasionado y sereno, los acon tecimientos ocurridos en el Perú, á partir de la tarde del 4 de Abril último.

Consta que deliberadamente se exageraron los sucesos de Guayaquil y Quito; y que la Prensa propaló que se habían cometido asesinatos, violaciones de mujeres peruanas, actos de verdadero salvajismo que, indefectiblemente, debían producir las más escandalosas y criminales represalias. Y no se diga que fueron publicaciones ocasionales y volanderas las que sembraron la alarma y prepararon la tempestad; porque los Diarios que representan la Prensa seria de Lima, publicaron, á las dos de la tarde del día 4, ediciones extraordinarias, encaminadas á sublevar el ánimo de las multitudes. Desde la una de la tarde, muchos tribunos recorrían las calles de la Capital, convocando al Pueblo para una demostración hostil á la Legación ecuatoriana; y una vez reunidas las masas furiosas, pronunciáronse todavía discursos incendiarios, adecuados para precipitar la ola sobre

nuestro Ministro y los ecuatorianos residentes en aquella República. Nadie ignoraba en Lima lo que iba á suceder: el Gobierno lo supo también, lo vió, pudo calcular hasta donde iría la furia del populacho; pero se mantuvo impasible, como si no se tratase de un acontecimiento demasiado grave para sus relaciones internacionales. Diputados de la Nación fueron algunos de los oradores del Pueblo; oradores cuyos nombres son bien conocidos en la Capital peruana. La Policía misma agregó la ironía á su complicidad manificsta; puesto que mandó cuatro hombres para resguardar la Legación, contra el ataque de veinte mil amotinados. A las cuatro y media de la tarde crevó deber reforzar esa guardia irrisoria con cuatro individuos más; de modo que les encargó á ocho guardianes la imposible tarea de contener el torrente popular desbordado. Y sucedió lo que debía suceder, lo que se deseaba que sucediese: asalto á la Legación, ultrajes al Escudo y Bandera del Ecuador, saqueo de las propiedades de huéspedes indefensos, incineración de Archivos públicos, etc.

Y amaneció el día 5 sin que la tormenta hubiese amainado; y sin que la autoridad reaccionara contra los

crimenes del día anterior.

La Prensa convocó al pueblo para una manifestación más ruidosa; y, sabedor el Ministro Ecuatoriano de que se repetirían los atentados de la víspera, manifestólo al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, lo mismo que al Sr. Velarde, Ministro de la Gobernación, á la una y media del día; y ambos Sres. Ministros le dieron la seguridad de que se acordaria á la Legación toda clase de

garantías.

En efecto, á las cuatro de la tarde, colocóse una fuerza de doscientos hombres de Policía para resguardar el domicilio del Sr. Aguirre Aparicio; pero, el Sr. Intendente Don Agustín de la Puente y Olavegoya le ordenó al Comisario Sr. Meza, que dejara libre y franco el paso á las turbas, y que tratara sólo de parsuadirlas con palabras. Los doscientos hombres pudieron, ciertamente, detener el avance de la multitud; pero no lo hicieron, porque, si hemos de interpretar las órdenes de su Jefe, no estaban ahí sino para un juego escénico. Libre el tránsito al populacho, precipitóse éste contra la Legación, y se repitieron las ofensas y crímenes del día anterior, á vista y paciencia de la fuerza pública. Algunos indivi-

duos hasta violaron el domicilio de nuestro Ministro; tanto que el citado Sr. Comandante Meza hubo de arrojar-

los de los departamentos de la Legación.

De consiguiente, aunque me sea sensible, tengo de rechazar la afirmación de que las hostilidades á que me refiero, hayan sido sorpresivas, efecto de la exaltación del momento, que el Gobierno no pudo prever ni prevenir de alguna manera. Lo mismo succdió en el Callao, Mollendo, Salaverry, etc.: la Policía y las Autoridades formando parte del motín, ó por lo menos, impasibles ante tamaños desacatos.

La Prensa misma, á diferencia de la Ecuatoriana, no ha tenido una palabra de condenación contra esos hechos: lejos de esto, ha publicado hasta fotograbados de la incineración de los muebles de los ecuatorianos, de las pobladas invadiendo la Legación y el Consulado del Ecuador, y de otras escenas vergonzosas. El Ministro Ecuatoriano, después de tantos ultrajes, no recibió ni una muestra de simpatía oficial ni privada, en tanto que aquí, V. E. ha sido objeto de las manifestaciones del más sincero aprecio de la buena sociedad y del Gobierno.

Sea este lugar en que se me permita hacer una rec tificación necesaria, en cuanto á la fecha en que algunos funcionarios peruanos dirigieron la palabra al pueblo, aprobando su actitud; y digo que la rectificación es necesaria, porque la fecha que encuentro señalada en la estimable nota de V. E., no corresponde á los documentos que tengo á la vista. El Sr. Ministro afirma que los referidos discursos se pronunciaron en la mañana del día cuatro de Abril, antes de los atentados cometidos en aquella tarde y en el día cinco; de lo que deduce muy lógicamente V. E. que las palabras aprobatorias de los oradores, no pudieron referirse á los hechos realizados con posterioridad. Perfectamente; pero sucede, Exemo. Sr., que tales discursos fueron pronunciados el día cinco. á las cuatro de la tarde, después de los atentados de la víspera; lo que hace inexcusable que tan elevados funcionarios, al aprobar la actitud del Pueblo, no hubiesen tenido ni una frase de reprobación para los crímenes va perpetrados, ni siquiera una recomendación de que las manifestaciones populares posteriores se mantuvierau dentro de los justos límites. Antes bien, como el Sr. Aguirre Aparicio le hizo presente al Exemo. Sr. Ministro Porras, hubo, aun en la alocución del Jefe del Estado, algo como una justificación indirecta; y esto en la tarde del martes cinco de Abril, cuando todavía fermentaba la furia popular y se preparaban nuevos atentados.

Ahora bien, si comparamos lo sucedido en el Perú con los acontecimientos del Ecuador; y si aplicamos las doctrinas jurídicas sobre la responsabilidad del Estado, en casos como el que nos ocupa, no queda duda de que el Ecuador adquiere el carácter de ofendido, que no el de ofensor. Y, sin embargo, por amor á la paz y espíritu de americanismo, hemos propuesto prescindir de la mayor ó menor gravedad de los hechos, y terminar el conflicto de una manera decorosa é hidalga, mediante explicaciones recíprocas y simultáneas. A V. E. le consta con cuanto tesón he perseguido este desenlace pacífico y fraternal; pero el Gobierno peruano no ha querido aceptar ninguna fórmula conciliativa, á pesar de la moderación y justicia de mis propuestas. Perdone, pues, V. E. que insista en mi primera contestación: esperando eso sí, que, pasados los primeros momentos, el ilustrado Gobierno peruano reconsiderará sus resoluciones y se prestará á un avenimiento pacífico y honroso. El Ecuador no quiere la guerra, Excelentísimo Señor: no la busca, no la prepara; pero la aceptará, si se le arrastra á tan desastroso extremo.

En cuanto á las manifestaciones de Machala, han sido también reprobadas por el Gobierno; y la justicia castigará severamente á los promotores del escándalo.

Aprovecho esta nueva oportunidad para reiterar al Excelentísimo Señor Ministro las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

J. PERALTA.

Al Excmo. Sr. Dr. Dn. Germán Leguía y Martínez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú.—Cindad.

# (CABLEGRAMA)

Lima á 23 de Mayo de 1910.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.-Quito.

Por orden telegráfica de mi Gobierno, tengo el honor de trasmitir à V. E. el siguiente documento que, anoche á las 11 p. m., hemos entregado al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú conjuntamente con mis colegas, los Señores Representantes de los Estados Unidos del Brasil; dice así: Los abajo firmados, Representantes de la República Argentina, del Brasil y de los Estados-Unidos, de acuerdo con instrucciones telegráficas de sus respectivos Gobiernos, tienen el honor de presentar conjuntamente la presente idéntica comunicación á sus Excelencias los Ministros de Relaciones Exteriores del Ecuador y del Perú, impulsados por el sincero deseo de que no se perturbe la paz entre dos de las Repúblicas hermanas de América, cuyos inseparables intereses, mutua estimación é instituciones comunes debieran ser suficiente garantía de un espíritu conciliador, y creyendo también que ha llegado el momento de que los Gobiernos del Ecuador y del Perú recurran á una mediación amistosa de los Gobiernos desinteresados, ajenos á la cuestión, en virtud del Art. 2º, Título 2º de la Convención de la Haya de 1899, para la solución pacífica de los conflictos internacionales á que ambos Gobiernos se adhirieron oportunamente y que solemnemente ratificaron como signatarios de la Convención de la Haya del año de 1907, y creyendo también que de conformidad con los artículos 2 y 3 de las mismas Convenciones, es oportuno que los Gobiernos amigos ofrezcan sus buenos oficios para evitar la guerra: los Presidentes de la República Argentina, del Brasil y los Estados Unidos piden á los Gobiernos interesados dediquen especial atención á las siguientes consideraciones: no es posible que pueda estallar una guerra entre Ecuador y Perú con motivo de una cuestión de límites que ambos por solemne compromiso sometieron á arbitraje; no estaría tampoco de acuerdo con la recta conciencia aceptar que cualquiera de las partes rechazara el laudo antes de ser dictado, porque tal repudiación deshonraría la ilustrada institución del arbitraje del alto progreso á la cual se han adherido las repúblicas americanas; Si los Gobiernos del Ecuador y del Perú retiraran sus fuerzas de la frontera, suspendieran la movilización de tropas y otras medidas precautorias de guerra y esperaran los acontecimientos, entonces, en caso que no haya laudo, ó en caso que subsiguientemente surgieran serias dificultades, los tres Gobiernos tratarán de encontrar una solución satisfactoria por la mediación. Con referencia á un cambio de satisfacciones por los atropellos cometidos contra las autoridades y los ciudadanos de ambos países, nadie puede dudar de la sinceridad y buena disposición que animan á ambos Gobiernos con relación á esos deplorables incidentes; que sería cuestión de poca dificultad para las Repúblicas Mediadoras llegar á un arreglo decoroso al ofrecer estos buenos oficios de parte sus gobiernos que conservarán para los Gobiernos interesados sentimientos de la más grande amistad.-Los abajo firmados aprovechan de esta oportunidad para reiterar á V. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador las seguridades de su más alta y distinguida consideración. — Lima, Mayo 22 de 1910.

GARCÍA MANSILLA,
Ministro Argentino.

Quito, Ecuador, á 18 de Mayo de 1910.

Excelentísimo Señor Ministro:

Los suscritos, representantes de la Argentina, de los Estados Unidos del Brasil y de los Estados Unidos de Norte América, procediendo de acuerdo con las instrucciones telegráficas de sus respectivos Gobiernos, tienen el honor de trasmitir la presente comunicación á su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, idéntica á la que simultáneamente debe presentarse en Lima por los Representantes de los tres referidos países á su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú:

"Movidos por el sincero deseo de que se evite perturbar la paz entre dos repúblicas hermanas de la América, cuya mutua simpatía, comunidad de instituciones é intereses inseparables deberían ser garantía suficiente de ánimo conciliador, y creyendo ser también llegado el momento de que los Gobiernos del Ecuador y del Perú recurran á los buenos oficios ó á la mediación desinteresada de Gobiernos amigos sobre la pendencia actual, de acuerdo con lo estipulado en el Art. 2, Título 2, de la Convención de la Haya, de 1899, para la solución pacífica de los conflictos internacionales, á que ambos Gobiernos formalmente se adhirieron y que solemnemente confirmaron, como signatarios de la Convención de la Haya, de 1907; y creyendo también que según los artículos 2 y 3 de las referidas Convenciones es oportuno que Gobiernos amigos ofrezcan sus buenos oficios para evitar la guerra: los Presidentes de la República Argentina, de los Estados Unidos del Brasil y de los Estados Unidos de Norte América piden con vivo empeño que sean consideradas por los Gobiernos interesados las siguientes sugestiones:

No es creíble que el Ecuador y el Perú entren en guerra por motivo de un litigio sobre límites que ambos sometieron á arbitraje por compromiso solemne. Tampoco sería racional sancionar el repudio anticipado del laudo por una de las partes, porque semejante sanción vendría á desprestigiar la noble institución del Arbitraje, institución de una civilización adelantada á que se obligaron las repúblicas americanas.

Sí los Gobiernos del Ecuador y del Perú cousintieren en retirar sus fuerzas de la frontera, en suspender la movilización y otros preparativos de guerra, esperando los acontecimientos, entonces, en el caso de que no se expidiera ningún fallo, ó en el caso de sobrevenir serias dificultades, los tres Gobiernos procurarán proponer una solución satisfactoria como mediadores ó ejercitando sus buenos oficios.

En cuanto al cambio de expresiones de pesar por las violencias de que han sido objeto los ciudadanos y autoridades respectivos de uno y otro país, nadie puede dudar de la sinceridad y buena intención de ambos Gobiernos respecto de ese lamentable incidente, y no será difícil llegar á un acuerdo digno por la acción de las Repúblicas mediadoras, que ofrecen sus buenos oficios ó

la mediación de sus respectivos Gobiernos que abrigan para con el Ecuador y el Perú sentimientos de la mayor amistad".

Los suscritos aprovechamos esta oportunidad para reiterar á su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador el testimonio de nuestra más alta y distinguida consideración.

JARBAS LORETI DA SILVA LIMA, Encargado de Negocios de los Estados Unidos del Brasil.

WILLIEMS C. Fox,
Ministro de los Estados Unidos de América.

República del Ecuador.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Quito, á 24 de Mayo de 1910.

Exemo. Sr. Ministro de la República Argentina; Hble. Sr. Encargado de Negocios del Brasil; y Exemo. Sr. Ministro de los EE. UU. de Norte América:

Me cabe la honra de contestar la apreciable nota en ela que se ha puesto en conocimiento de mi Gobierno, que la República Argentina, los Estados Unidos del Brasil y los Estados Unidos de Norte América, movidos por el sincero deseo de evitar la perturbación de la pazentre el Ecuador y el Perú, han resuelto presentar á la consideración de los dos Gobiernos interesados, las sugestiones conciliadoras contenidas en dicha nota.

Principiaré por elogiar y agradecer los levantados propósitos de las Potencias que, dando muestras elocuentes y prácticas de su americanismo, desean que el conflicto ecuatoriano-peruano tenga una solución decorosa y fraternal, como debe ser, á fin de que no se altere la armonía del Continente Sud-americano que avanza rápidamente en la senda del progreso, á beneficio de da paz.

El Ecuador abunda en sentimientos de concordia; y en el desgraciado incidente actual con la República peruana, ha empleado todos los medios conciliativos posibles para restablecer la armonía entre las dos Naciones. El Ecuador no quiere la guerra, no la prepara; pero, sise le obliga á tan doloroso extremo, tendría que aceptarla, en cumplimiento de su deber. V, por lo mismo, es profunda la gratitud de mi Gobierno para con los Exemos. Señores Presidentes de la Argentina, del Brasil y de Estados Unidos de Norte América, por sus eficaces

buenos oficios en favor de la paz Sud-americana.

Pero, debo llamar vuestra atención sobre el hechoincontrovertible de que el Ecuador no ataca de ninguna manera el sagrado principio del Arbitraje, institución debida á una civilización adelantada. El Gobierno del-Ecuador, ante el descontento y exaltación del pueblojustificados por el proyecto de Laudo, conocido ya por todos-ha querido más bien alejar todo peligro de una guerra que desprestigiaría aquel salvador principio; éinvitado al Gobierno del Perú para un arreglo directo, en cumplimiento del Art. 6º de la misma Convención de Arbitraje de 1887. El Perú no puede negarse á dichoarreglo; porque el quebrantamiento del mencionado Art. 6º desahuciaría por el mismo hecho el Tratado de Arbitraje; á la vez que dejaría fuera de duda que aquella Nación no está animada de las mismas fraternales intenciones que el Ecuador.

La actitud del Gobierno ecuatoriano está, de consiguiente, fundada en la justicia y en un derecho perfecto; y ha sido inspirada por los más sinceros deseos de mantener la paz, y aun el prestigio de la institución del Ar-

bitraje.

El Gobierno español, sin duda, tomando en consideración todas estas razones, ha aconsejado al Real Arbitro que suspenda el pronunciamiento del Laudo, y deje libre el campo á las Partes para que arreglen sus diferencias de una manera directa. Notificado con esta resolución el Ministro Plenipotenciario del Ecuador, la ha aceptado; de manera que, en el estado actual de la cuestión, no queda otro medio de solucionar el conflicto, que el arreglo directo.

El Ecuador estimará y agradecerá á los ilustrados. Gobiernos de la República Argentina, del Brasil y de. Norte América, su valiosa mediación en este sentido; y

se complace en manifestar que la acepta desde ahora, ofreciendo enviar sus Comisionados, con Plenos Poderes, para las Conferencias relativas al arreglo directo, á la Capital americana que designaren las Potencias mediadoras; si bien, debo recordar que en los preliminares, iniciados por insinuación de los Estados Unidos de Norte América, para una negociación directa, el Ecuador

designó la ciudad de Washington.

Advertiré también que la República de Colombia debe tener participación en cualquier arreglo directo, por cuanto el artículo XXVI del Tratado de 9 de Julio de 1856, reproducido en el de 10 de Agosto de 1905, impone á las dos Naciones la obligación de obrar conjuntamente en la defensa del territorio de la antigua Colombia que hoy les pertenece. Y esta participación es tanto más necesaria, cuanto que dejaría terminadas todas las diferencias sobre Ifinites en la hoya amazónica; consolidándose así una paz definitiva entre las Naciones limítrofes, bajo la influencia moral de las Potencias Mediadoras.

En cuanto al incidente relativo á las manifestaciones hostiles contra las Legaciones y Consulados del Ecuador y el Perú, mi Gobierno acepta agradecido la generosa y fraternal mediación ofrecida; y cree que la solución del conflicto no ofrecerá grandes dificultades.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á los dignos Representantes de las Potencias Mediadoras, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

# J. PERALTA.

Al Exemo. Sr. Dn. Daniel García Mansilla, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina; Hble. Sr. Dr. Dn. Jarbas Loreti da Silva Lima, Encargado de Negocios del Brasil; y Exemo. Sr. Dn. Williams C. Fox, Enviado Extrordinario y Ministro Plenipotenciario de los EE. UU, de Norte América.